MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO Nº 06/2019

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019
"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO" – ID 364883

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971,** y el **Secretario General, Abg. Remigio Ramírez F., con Cédula de Identidad Civil Nº 4.781.247** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS, con RUC Nº 4013685-0, domiciliada en el Km 9, Acaray Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario el Señor Diego Guillermo Franco Vargas, con Cédula de Identidad Nº 4.013.685**, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porã**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO" - ID 364883** .----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364883.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la **Municipalidad de Minga Porã**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 304/2019 de fecha 02 de Mayo de 2019.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

CONTRATO Nº 06/2019

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019
"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO" – ID 364883

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	**Trabajos Preliminares**				
1. 1		Cartel de Obra	2	M2	499,500	999,000
1. 2		Replanteo y marcación	900	m2	999	899,100
2	72101703-003	**Cercado (Corral /torin)**				-
2.1		Excavación para poste	38	un	44,955	1,708,290
2.2		Poste de madera (quebracho) para cercado de 3mtrs (incluye ,pintura sintética, colocación y relleno de Hormigón fck 210)90cm bajo tierra	38	un	579,420	22,017,960
2.3		Cabo de acero de 12mm con tensor de acero galvanizado(15 líneas)	900	ml	8,991	8,091,900
2.4		Tablón canteada en cabecera de corral 8"x2" .	960	pulga	1,299	1,247,040
2.5		Portón de bajada rápida de toros corrediza de madera	1	un	1,198,800	1,198,800
2.6		Portón basculante forma manual acceso al torin	1	un	1,198,800	1,198,800
3	72131601-9988	**Gradería**				-
3.1		Excavación	9.5	m3	149,850	1,423,575
3.2		Techo de chapa zinc N°26 con soporte metalico(acceso1, acceso 2y cantina)incluye columna metalica	33.9	m2	139,860	4,741,254
3.3		Viga inferior de HºAº 25x30 cm. Con varilla del 12 mm estribo del 6mm	17.76	m3	1,648,350	29,274,696
3.4		Mampostería de 0,30 de apoyo , c/ ladrillo común ,en varillado cada 45 cm del 8mm	160.48	m2	199,800	32,063,904
3.5		Tablones de madera 24"x2" para grada, (L= variables Mts, ancho= 0,60 cm, abulonada cada 20cm de apoyo,pintada a barniz	18900	pulg	999	18,881,100
3.6		Baranda Metalica en graderia	15	ml	249,750	3,746,250
3.7		Mesada de HºAº en Cantinda de 1,00 de Altura y 0,80 de mesada	1	gl	4,495,212	4,495,212
4	72131601-001	**Instalación eléctrica**				-
4.1		Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1	gl	1,248,750	1,248,750
4.2		Tablero gral: alimentación, colocación y montaje	1	gl	1,798,200	1,798,200
4.3		Artefactos eléctricos en Cantina, entrada, incluye tablero para conexiones de equipos en escenario	1	gl	2,497,500	2,497,500
4.4		Columna de HºAº con 2 reflectores (incluye montaje y conexión	4	un	1,898,100	7,592,400
5	72131601-013	**Limpieza final**				-
5.1		Limpieza Final y Retiro de Desechos	1	gl	1,198,800	1,198,800
TOTAL GUARANÍES						**146,322,531**

El precio total es de Gs. 146.322.531 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL, QUINIENTOS TREINTA Y UNO) IVA INCLUIDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Plazo de Ejecución para la Obra es de **03 (tres) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio emitida por la Municipalidad de Minga Porá por intermedio la Dirección de Obras.----------

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

La **RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras** será : **POR EL TOTAL.**
Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.----------

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **10 (diez) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----------

Si en un plazo de **15 (quince) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.-

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **15 (quince) días** contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.----------

La obra de **Construcción de cercado será ejecutada en la Zona Céntrica de Minga Porá, Lote N° 32D, Finca Matriz N° 456, Padrón Matriz N° 1.377, Alto Paraná - Paraguay.**----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con un plazo de vigencia de 05 (cinco) meses.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La obra de **Construcción de cercado será ejecutada en la Zona Céntrica de Minga Porá, Lote N° 32D, Finca Matriz N° 456, Padrón Matriz N° 1.377, Alto Paraná, Paraguay.** La misma será indicada por el Fiscal de Obras de la Municipalidad de Minga Porã.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO Nº 06/2019

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019
"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO" – ID 364883

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de **Minga Porã**, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Mayo del año 2.019.----------

ABG. REMIGIO RAMÍREZ F.
Secretario General

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTIZ
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS